INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-005-2024

MODALIDAD SELECCIÓN

MINIMA CUANTÍA

OBJETO:
"SUMINISTRAR PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SUMINISTROS DE SUJECIÓN	E	44	12	21	00
REPUESTO DE TINTA Y MINA DE LÁPICES	E	44	12	19	00
ETIQUETAS	E	55	12	16	00
INSTRUMENTO DE ESCRITURA	E	44	12	17	00
ACCESORIOS DE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE	E	43	20	21	00
MEDIOS DE CORRECCIÓN	E	44	12	18	00
CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	E	44	12	20	00
PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	B	14	11	15	00
DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE	E	43	20	20	00
CINTA ADHESIVA	D	31	20	15	00
HERRAJE DE RETENCIÓN	D	31	16	32	00
CORRECTORES DE ORTOGRAFÍA	E	43	23	25	00
ETIQUETADORES	E	44	10	24	00
SUMINISTRO DE ESCRITORIO	E	44	12	16	00
AGENDAS Y ACCESORIOS	E	44	11	15	00
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	E	44	11	20	00
EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS	E	45	10	18	00
INSTRUMENTO DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA	E	41	11	16	00
SUMINISTROS DE CORREO	E	44	12	15	00
MAQUINAS, CALCULADORAS Y ACCESORIOS	E	44	10	18	00
MANTELERÍAS DE COCINA Y MESAS Y ACCESORIOS	E	52	12	16	00
PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE	E	60	12	30	00
CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA	E	50	16	15	00
CAFÉ Y TÉ	E	50	20	17	00
TAZAS PARA SERVICIOS DE MESA	E	48	10	19	00

LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", la modalidad de selección en consideración a la naturaleza del bien o servicio que se pretende contratar y la cuantía del mismo establecido por el presupuesto oficial.

Atendiendo la cuantía del presente proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía y de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo segundo, artículo 94 ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección corresponde a una mínima cuantía.

El régimen de contratación aplicable a este proceso es el establecido en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en su Subsección 5 - MÍNIMA CUANTÍA, y demás disposiciones legales que reglamentan la materia.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de SUMINISTRO mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- destinado para suscribir el contrato es el estimado de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80,000,000, oo),** incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, como monto total a adjudicar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:
El valor total de la contratación será amparado con el de CDP No.: 3700003066
Fecha de contabilización: 19/11/2024

CDP Número 3700003066 Fecha de Contab. 19.11.2024
Estado de Liberación Contabilizado Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR VALOR TOTAL DE $80.000.000 , CON EL FIN DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NORMAL DESARRROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS. *

Item: 1 Valor: 15.400.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120201002/99999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Productos alimenticl/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120201002
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Cuenta Mayor: 5111140016

Item: 2 Valor: 62.486.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120201003/99999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met
Cuenta Mayor: 5111140000

Item: 3 Valor: 2.114.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120201004/99999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Productos metálicos/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120201004
Productos metálicos, maquinaria y equipo
Cuenta Mayor: 5111140000

Importe total: LA SUMA DE OCHENTA MILLONES PESOS Valor: 80.000.000 COP

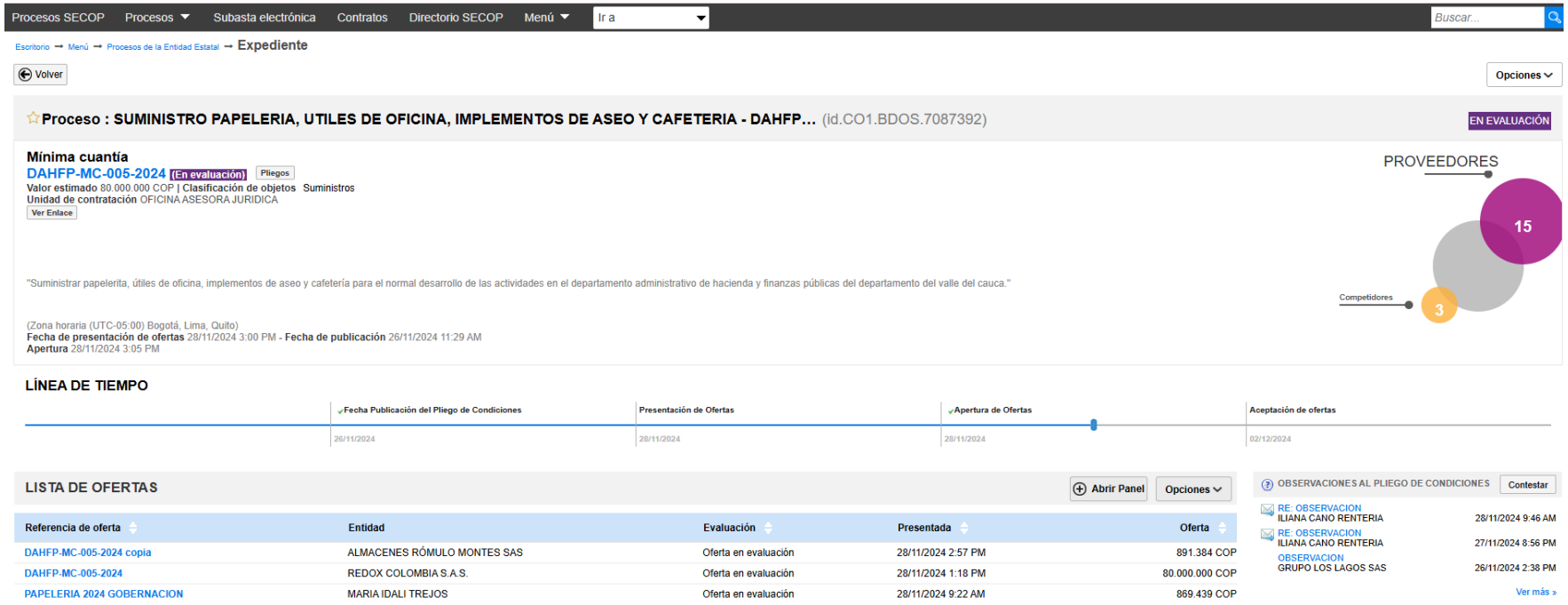
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2024, el cual, se contará a partir del inicio de la ejecución contractual en la Plataforma del Secop II.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para los efectos de este proceso de selección, se tendrá como domicilio contractual y lugar de ejecución, la ciudad de Santiago de Cali, Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca, ubicada en el piso 3 carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio palacio de San Francisco, Santiago de Cali-Colombia

Vencido el término de presentación de propuestas, el 28 de noviembre de 2024 a las 3:00 P.M., a través de la Plataforma de Secop II se procedió a levantar del acta de cierre, tal y como consta en el link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7087392&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d29%2f05%2f2024+16%3a39%3a35%26createDateTo%3d29%2f11%2f2024+16%3a39%3a35%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7087392%26selectedRequest%3dCO1.REQ.7223095%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Dentro de las cuales se presentaron las siguientes propuestas:



De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública DAHFP-MC-005-2024 se procede a realizar Informe de Evaluación, en los siguientes términos:

SE PROCEDE A EVALUAR A LOS PROPONENTES CON LA OFERTA ECONOMICA DE MENOR PRECIO CORRESPONDIENTE A:

1. ALMACENES RÓMULO MONTES SAS proponente presentado con una oferta por valor de $891.384 COP, la cual es RECHAZADA por no cumplir con los requisitos habilitantes.

2. REDOX COLOMBIA S.A.S. VALOR $80.000.000 COP (SIC) INFORMACION PLATAFORMA SECOP II RESULTADO NO DILIGENCIAMIENTO ARCHIVO EXCEL PUNTO 1 PLIEGO: "… ***Lista de artículos. EL OEFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL ARCHIVO DE EXCEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ARTICULOS Y EL ANEXO 3…"*** **, la cual es RECHAZADA por no cumplir con los requisitos habilitantes.**

3. MARIA IDALI TREJOS VALOR $869.439 COP, la cual, ES CONSIDERADA HÁBIL por cumplir con los requisitos habilitantes.

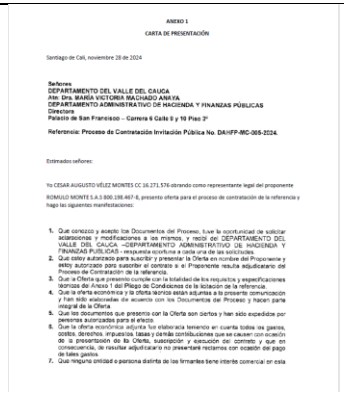
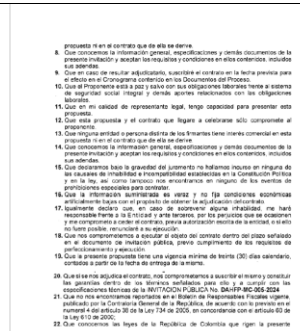
Se procede a verificar los requisitos habilitantes

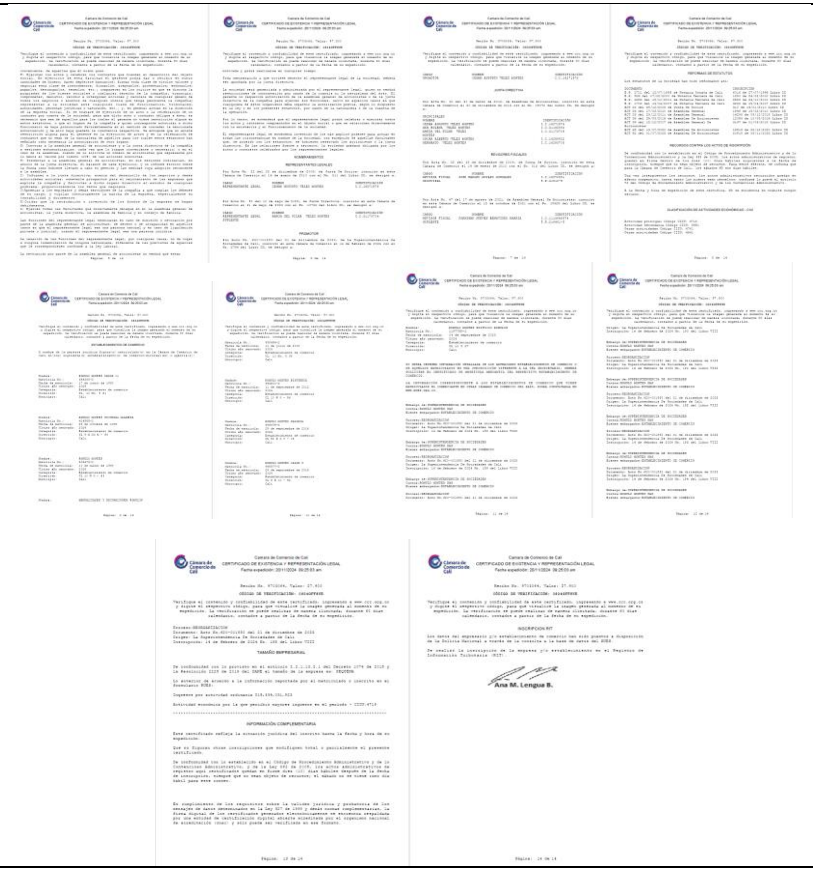
REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR	CRITERIO
Capacidad Jurídica	Habilitado/No habilitado
Experiencia Mínima	Habilitado/No habilitado
Requerimientos Técnicos	Habilitado/No habilitado
Capacidad Financiera	N/A
Capacidad Organizacional – Capital de trabajo.	N/A

PROPONENTE No. 1: ALMACENES RÓMULO MONTES SAS. VALOR $891.384 COP

Se procede a verificar la CAPACIDAD JURÍDICA PARA HABILITACIÓN, así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. Carta de Presentación de la oferta Debidamente Firmada (ANEXO No.1)	X		  
b. Conformación de Consorcio o unión temporal (Anexo No. 7 y 8)			**NO APLICA**
c. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		   

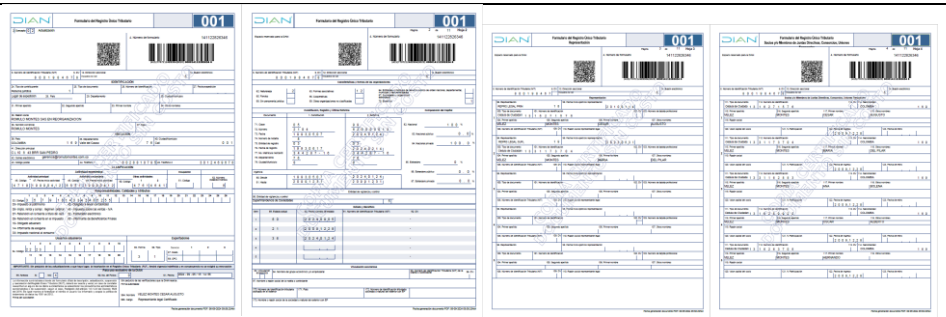
			
d. Autorización para contratar			**NO APLICA**
e. Sanciones, inhabilidades y			

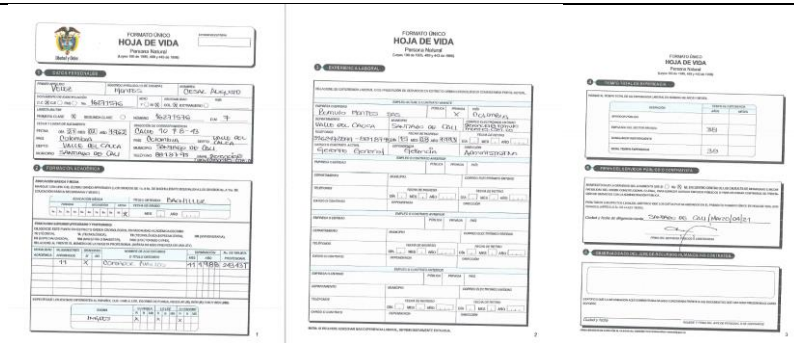
antecedentes (Verificación de oficio)			
Antecedentes Disciplinarios:	**X**		 
Antecedentes Fiscales:	**X**		 

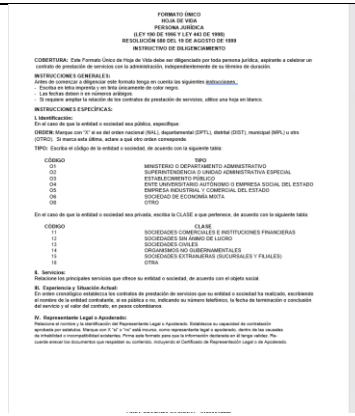
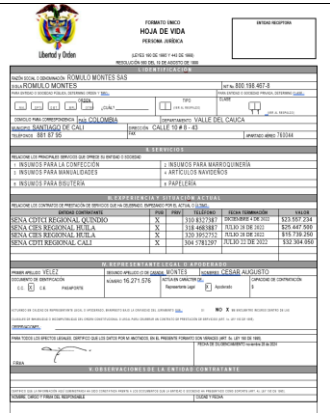
Antecedentes judiciales:	**X**		 Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. Por fallas de la plataforma el oferente envía por medio de correo electrónico la subsanación
Medidas Correctivas	**X**		

Certificado REDAM:	**X**		 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16271576 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 27/11/2024 10:45 AM Código Verificación: 62KADJUHTR Válida hasta: 25/02/2025 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años:			**NO APLICA**

f. Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 5 o 6)	**X**		Almacenes Romulo Montes S.A.S Toda una familia en adornos **CERTIFICACIÓN APORTES** **PERSONA JURIDICA** Yo, **Harley Moyano Gonzales** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.272.681**, y con Tarjeta Profesional No.**T.P.31.512-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ROMULO MONTES SAS** identificada con NIT. **800.198.467-8.** Debidamente inscrito en la cámara de comercio Cali luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 85 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 28 días del mes de noviembre de 2024 en Cali. Se firma según el caso por: FIRMA, **JOSE ARLEY MOYANO GONZALES** NOMBRE DEL REVISOR FISCAL DOCUMENTO DE IDENTIDAD **16.272.681** Revisor Fiscal T.P. No. 31.512 - T www.romulomontes.com.co Cali-Colombia @almacenesromulomontes SUCURSALES

g. Registro Único Tributario – RUT actualizado.	**X**		
h. Compromiso anticorrupción y Declaración de Origen de los Recursos (Anexo 9)	**X**		 ANEXO 9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El suscrito a saber CESAR AUGUSTO VÉLEZ MONTES mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.271.576 de Palmira, actuando en mi propio nombre como gerente y representante de legal de la sociedad ROMULO MONTES S.A.S., que en adelante se denomina el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que el Departamento del Valle del Cauca. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS – adelanta un proceso de selección de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado Colombiano, y la del Departamento del Valle del Cauca. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de contratación de Selección aludido en el considerado primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS:** El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre: (a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios o contratistas de la Alcaldía Municipal de Montenegro, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.  ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta. (b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios o contratista de la Alcaldía de Montenegro Quindío, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser asociado su presunta. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdo, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección. El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cali a los 28 días del mes de noviembre de 2024. Nombre o Razón Social del Proponente: ALMACENES ROMULO MONTES SAS. NIT: 890.096.467 - 9 Nombre del Representante Legal: CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES C.C. No.: 16.271.576 de Palmira. Dirección: CALLE 10 # 8-43 Teléfonos: 891 87 90 Correos Electrónicos: gerencia@romulomontes.com.co licitaciones@romulomontes.com.co Ciudad: CALI FIRMA: _____ Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. Por fallas de la plataforma el oferente envía por medio de correo electrónico la subsanación

i. Cédula de Ciudadanía y Fotocopia de Libreta Militar – Hombre menor de 50 años	**X**		 Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. Por fallas de la plataforma secop II el oferente envía por medio de correo electrónico la subsanación.
j. Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica o natural- Departamento Administrativo de la Función Pública	**X**		

			 	Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. Por fallas de la plataforma el oferente envía por medio de correo electrónico la subsanación. Se advierte que la experiencia relacionada en esta hoja de vida de la función pública del oferente persona jurídica no es coincidente con el Anexo 4 presentado también por subsanación solicitada y por demás los servicios que ofrece no relaciones artículos de aseo y cafetería.

k. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador Público o Revisor Fiscal en caso de presentación de Estados Financieros.	**X**		 
l. Certificación bancaria (solo contratista)			NO APLICA
m. Garantía de Seriedad de la Oferta	**X**		

			 Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. Por fallas de la plataforma el oferente envía por medio de correo electrónico la subsanación El oferente subsanó la garantía de seriedad de la oferta por el valor asegurado correcto.

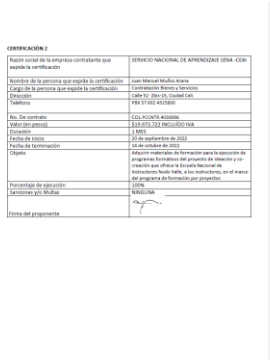
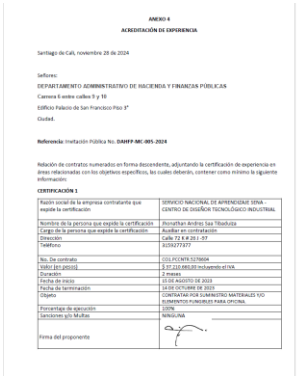
Resumen de la verificación de los documentos jurídicos

CAPACIDAD JURIDICA:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	X	

De conformidad con la evaluación CAPACIDAD JURIDICA, la propuesta presentada por ALMACENES RÓMULO MONTES SAS, identificado con NIT. No. 800198467-8– representante legal CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES CC. 16.271.576, es considerada HABIL, porque no cumple con la totalidad de los requisitos ya que no subsanó los documentos solicitados mediante mensaje en la plataforma de Secop II del proceso de selección No. DAHFP-MC-005-2024.

El Comité Evaluador procede a verificar la EXPERIENCIA MÍNIMA, así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Documentos Que Acrediten La Experiencia **(ANEXO No. 4).** El proponente deberá presentar máximo CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE LOS CONTRATOS CON ACTAS DE LIQUIDACIÓN, suscritos con entidad pública y/o privada, con objeto y especificaciones similares a la presente invitación, y cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial		**X**	 Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. Por fallas de la plataforma el oferente envía por medio de correo electrónico la subsanación pero si bien diligencio el Anexo 4 y relaciona 3 contratos. Los certificados de experiencia no correponden a lo solicitado ni corresponden a lo estipulado en el Anexo No. 4.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS		X

De conformidad con la evaluación EXPERIENCIA MINIMA, la propuesta presentada por ALMACENES RÓMULO MONTES SAS, identificado con NIT. No. 800198467-8– representante legal CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES CC. 16.271.576, es considerada NO HABIL, porque no cumple con la totalidad de los requisitos ya que no subsanó los documentos solicitados mediante mensaje en la plataforma de Secop II del proceso de selección No. DAHFP-MC-005-2024.

El Comité Evaluador procede a verificar la PROPUESTA ECONOMICA, así:

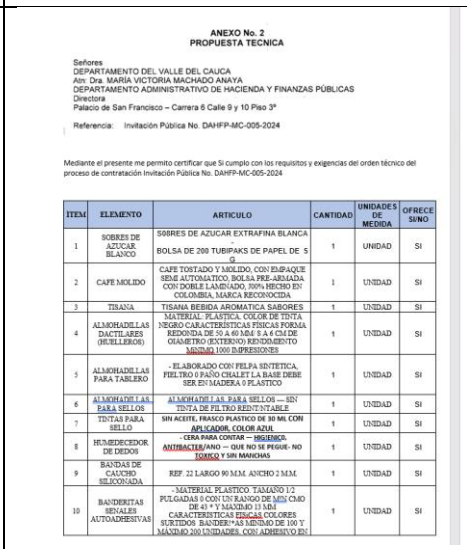
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 3. PROPUESTA ECONOMICA.		**X**	**ANEXO No. 3** **PROPUESTA ECONÓMICA** Referencia: "Suministrar papelería, útiles de oficina, implementos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca." Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA No. DAHFP-MC-005-2024 VALOR TOTAL GLOBAL INCLUÍDO IMPUESTOS VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE INCLUÍDO IVA VALOR EN NÚMEROS inc. IVA: $891.384 NOMBRE DEL PROPONENTE: ROMULO MONTES S.A.S. CESAR AUGUSTO VÉLEZ MONTES CC 16.271.576 REP. LEGAL SANTIAGO DE CALI . Nov 28 de 2024 Nombre o Razón Social del Proponente: ALMACENES ROMULO MONTES SAS. NIT 800.198.467 - 8 Nombre del Representante Legal: CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES C.C. No. 16.271.576 de Palmira. Dirección: CALLE 10 # 8-43 Teléfonos 881 87 95 Correos Electrónicos: gerencia@romulomontes.com.co licitaciones@romulomontes.com.co Ciudad CALI FIRMA: El proponente diligencia la propuesta económica de manera equivocada toda vez que en la Invitación claramente se estipuló que el presupuesto oficial es una bolsa y este anexo debió diligenciarse por este valor. En efecto, el menor precio se valora con el diligenciamiento de la lista de artículos de Excel de la plataforma de Secop II. ANEXO NO SUBSANABLE.

PROPUESTA ECONOMICA.

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMACENES ROMULO MONTES SAS		X

De conformidad con la evaluación PROPUESTA ECONÓMICA, la propuesta presentada por ALMACENES RÓMULO MONTES SAS, identificado con NIT. No. 800198467-8– representante legal CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES CC. 16.271.576, es considerada NO HABIL, ya que el proponente diligencia la propuesta económica de manera equivocada y este ANEXO NO ES SUBSANABLE. EN le punto 1 del pliego de la plataforma de Secop II dice a su tenor: *1. Lista de artículos. EL OEFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL ARCHIVO DE EXCEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ARTICULOS Y EL ANEXO 3.* En todo caso, el valor unitario de los artículos en el archivo de Excel de la plataforma de secop II es la suma de $891.384 que no es el menor precio que es el factor determinante para adjudicar el contrato en un proceso de selección de mínima cuantía.

El Comité Evaluador procede a verificar LOS REQUISITOS TÉCNICOS así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2. PROPUESTA TECNICA	**X**		 

ANEXO No. 2
PROPUESTA TECNICA

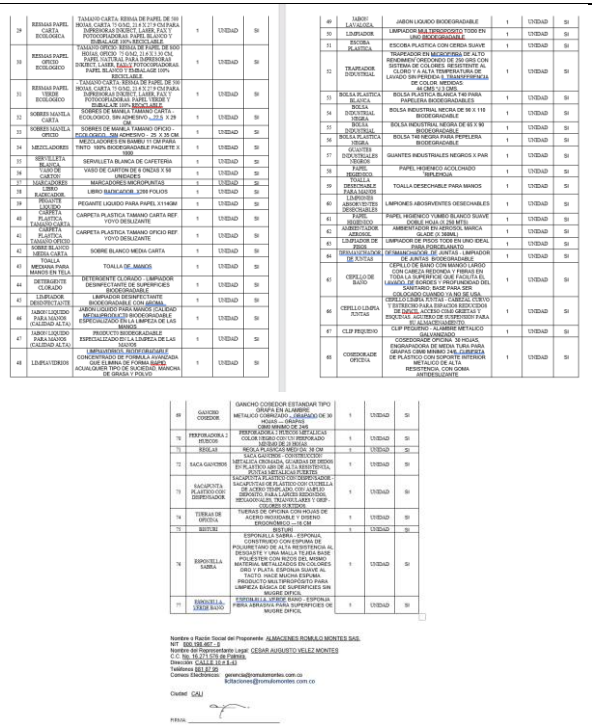
Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Atn: Dra. MARÍA VICTORIA MACHADO ANAYA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Directora
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 3°

Referencia: Invitación Pública No. DAHFP-MC-005-2024

Mediante el presente me permito certificar que Si cumplo con los requisitos y exigencias del orden técnico del proceso de contratación Invitación Pública No. DAHFP-MC-005-2024

ITEM	ELEMENTO	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDADES DE MEDIDA	OFRECE SI/NO
1	SOBRES DE AZUCAR BLANCO	500RES DE AZUCAR EXTRAFINA BLANCA BOLSA DE 200 TUBIPAKS DE PAPEL DE 5	1	UNIDAD	SI
2	CAFE MOLIDO	CAFE TOSTADO Y MOLIDO, CON EMPAQUE SEMI AUTOMATICO, BOLSA PRE-ARMADA CON DOBLE LAMINADO, 100% HECHO EN COLOMBIA, MARCA RECONOCIDA	1	UNIDAD	SI
3	TISANA	TISANA BEBIDA AROMATICA SABORES	1	UNIDAD	SI
4	ALMOHADILLAS DACTILARES (HUELLEROS)	MATERIAL: PLASTICA. COLOR DE TINTA NEGRO CARACTERISTICAS FÍSICAS FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 8 A 6 CM DE DIAMETRO (EXTERNO) REDIMIENTO MINIMO 1000 IMPRESIONES	1	UNIDAD	SI
5	ALMOHADILLAS PARA TABLERO	- ELABORADO CON FELPA SINTETICA, FIELTRO 0 PAÑO CHALET LA BASE DEBE SER EN MADERA 0 PLASTICO	1	UNIDAD	SI
6	ALMOHADILLAS PARA SELLOS	ALMOHADILLAS PARA SELLOS — SIN TINTA DE FILTRO REINTANTABLE	1	UNIDAD	SI
7	TINTAS PARA SELLO	SIN ACEITE, FRASCO PLASTICO DE 30 ML CON APLICADOR, COLOR AZUL	1	UNIDAD	SI
8	HUMEDECEDOR DE DEDOS	- CERA PARA CONTAR — HIGIENICO, ANTIBACTER/ANO — QUE NO SE PEGUE- NO TOXICO Y SIN MANCHAS	1	UNIDAD	SI
9	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA	REF. 22 LARGO 90 M.M. ANCHO 2 M.M.	1	UNIDAD	SI
10	BANDERITAS SENALES AUTOADHESIVAS	- MATERIAL PLASTICO. TAMANO 1/2 PULGADAS 0 CON UN RANGO DE MIN CMO DE 43 Y Y MAXIMO 15 MM CARACTERISTICAS FISICAS COLORES SURTIDOS BANDER=AS MINIMO DE 100 Y MAXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN	1	UNIDAD	SI

		LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.			
11	BOLIGRAFOS	TINTA NEGRA SEMIGEL — PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO 0.7 MM- CLIP RESISTENTE - TAPA ANTIASFIXIA	1	UNIDAD	SI
12	BOLIGRAFOS	TINTA DE COLORES SENSGEL- PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO 0.7 MM- CLIP RESISTENTE - TAPA ANTIASFIXIA	1	UNIDAD	SI
13	BORRADORES BLANCOS	NATA - DIMENSIONES 5.5 X 2.2 CM PES018 G	1	UNIDAD	SI
14	CARPETA DE PRESENTACION	TAMANO GARTA BLANCO —CARTULINA ESMALTADA	1	UNIDAD	SI
15	CARPETA DE PRESENTACION	TAMANO OFICIO - BLANCO— CARTULINA ESMALTADA	1	UNIDAD	SI
16	CINTA ADHESIVA	GRANDE POR 200 METROS	1	UNIDAD	SI
17	CINTA ADHESIVA	TRANSPARENTE DELGADA	1	UNIDAD	SI
18	CORRECTOR LIQUIDO LÁPIZ BLANCO	- ESTRUCTURA DE NYLON -LEXIBLE Y TAPA AJUSTABLE PROTECTORA, CON PUNTA, DE AGUJA METÁLICA, FINA Y SUAVE	1	UNIDAD	SI
19	TACO NOTAS GRANDES	ADHESIVAS - DE COLORES NEON 76 X 76 MM	1	UNIDAD	SI
20	TACO NOTAS PEQUEÑAS	TACO NOTAS ADHESIVAS —DE COLORES NEON 40X50MM	1	UNIDAD	SI
21	GANCHO LEGAJADOR	PLASTICO 100°/. DE 5 CM	1	UNIDAD	SI
22	LAPIZ NEGRO	LAPIZ NEGRO DE MADERA CON FORMA REDONDA, MINA DE GRAFITO GRADO #2, ESCRITURA MÁS SUAVE E INTENSA, BORRADOR QUE NO MANCHE NI ROMPA EL PAPEL, BANDA NEGRA Y SIMBOLO DE CLAIDAD CONTROLADA.	1	UNIDAD	SI
23	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA	TWIN TIP — DOBLE PUNTA — PUNTO FINO Y ULTRAFINO - SECADO ULTRARAPTDO — FORMULA NO TOXICA Y CERIFICADPOOR AP (PRODUCTO APROBADO) COLOR NEGRO	1	UNIDAD	SI
24	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	MARCADOR BORRABLE DE CUERPO REDONDO — PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS DE LINEA — CON RENDIMIENTO COMO MINIMO DE 500 METROS DE ESCRITURA COLORES ROJO, VERDE, AZUL Y NEGRO	1	UNIDAD	SI
25	PEGANTE EN BARRA GRANDE	PEGANTE EN BARRA, CON PRESENTACION DE 20 GRAMOS GOM GLICERINA	1	UNIDAD	SI
26	PORTAMINAS	PORTAMINAS DE 0.7 MM AGARRE DE CAUCHO PARA ANADIR CONFORT Y CONTROL, RECARGABLE	1	UNIDAD	SI
27	REPUESTO PARA PORTAMINAS	MINAS PARA PORTAMINAS DE 0.7 MM, SUPERPOLIMERIZADAS ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCION CONTRA LA ROTURA	1	UNIDAD	SI
28	RESALTADORES DE COLORES SURTIDOS	RESALTADOR PARA DESTACAR LOS TEXTOS. PARA TODO TIPO DE PAPEL. CON TINTA UNIVERSAL Y PUNTA RESISTENTE DE DOS ANCHOS DE LINEA «COLORES AMARILLO, ROSADO Y VERDE	1	UNIDAD	SI

			
➢ **Certificación que acredite calidad de los Productos:** El oferente, proponente y/o quien resulte ser adjudicatario de este proceso deberá acreditar la calidad de los bienes que suministre al contratante con certificación		**X**	EL OFERENTE NO PRESENTO ESTA CERTIFICACION

expedida por su proveedor y/o proveedores. De igual manera deberá acreditarse que los productos ofertados, sean marcas reconocidas, para lo cual deberá aportar certificación expedida por quien sea su proveedor y/o proveedores.			
➢ **Certificado de posconsumo:** El oferente, proponente y/o quien resulte ser adjudicatario de este proceso deberá gestionar la recolección de elementos e insumos desechados que hacen parte del suministro (Disposición de envases y residuos), de esta manera debe demostrar que hace una disposición adecuada y responsable de los mismos cumpliendo con los estándares y las políticas de protección al medio ambiente, para ello el contratista deberá entregar el certificado de disposición de los de envases y residuos (Certificado Posconsumo)		**X**	EL OFERENTE NO PRESENTO ESTA CERTIFICACION
➢ El oferente debe cumplir con la **Política de Gestión Integral (ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015)** del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca	**X**		**Requisito cumplido Anexo No. 1 Carta de presentación punto 28.**

REQUISITOS TÉCNICOS

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMACENES ROMULO MONTES SAS		X

De conformidad con la evaluación REQUISITOS TÉCNICOS, la propuesta presentada por ALMACENES RÓMULO MONTES SAS, identificado con NIT. No. 800198467-8– representante legal CESAR AUGUSTO VELEZ MONTES CC. 16.271.576, es considerada NO HABIL, porque no cumple con la totalidad de los requisitos ya que no subsanó los documentos solicitados mediante mensaje en la plataforma de Secop II del proceso de selección No. DAHFP-MC-005-2024.

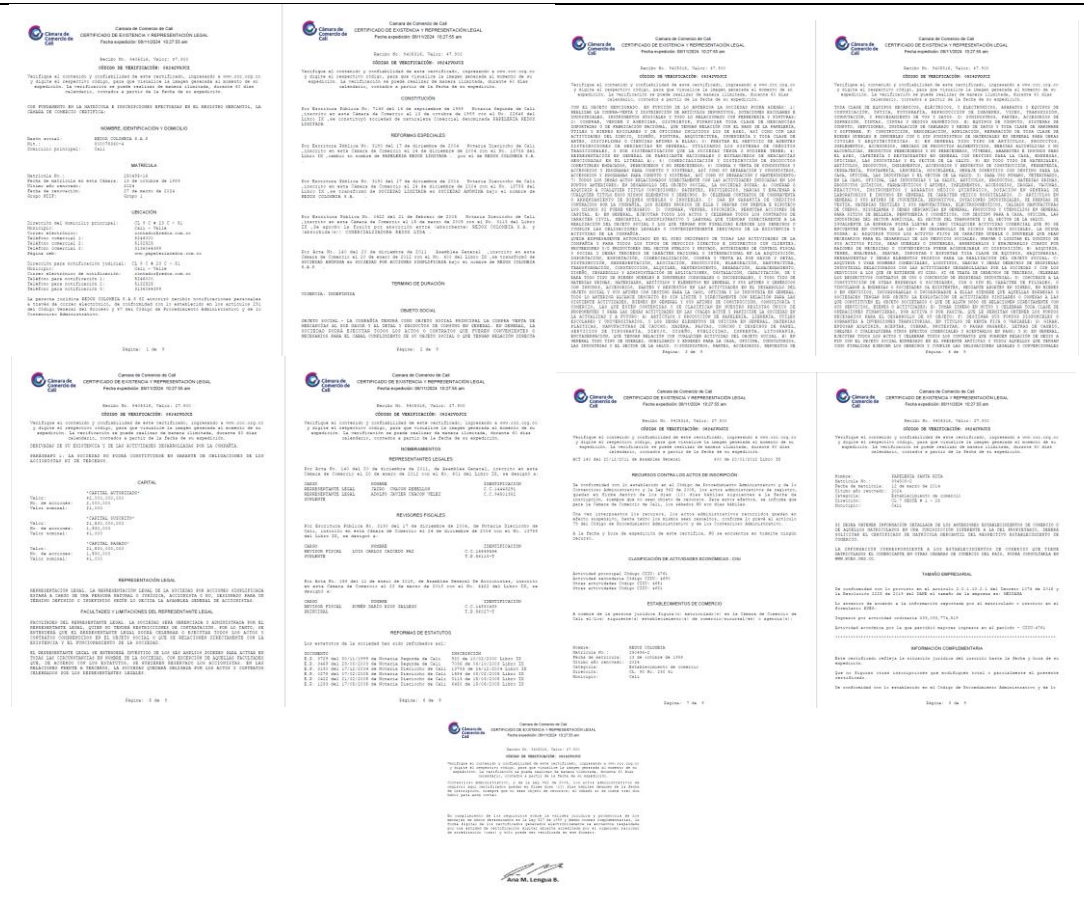
Se procede a resumir los requisitos habilitantes

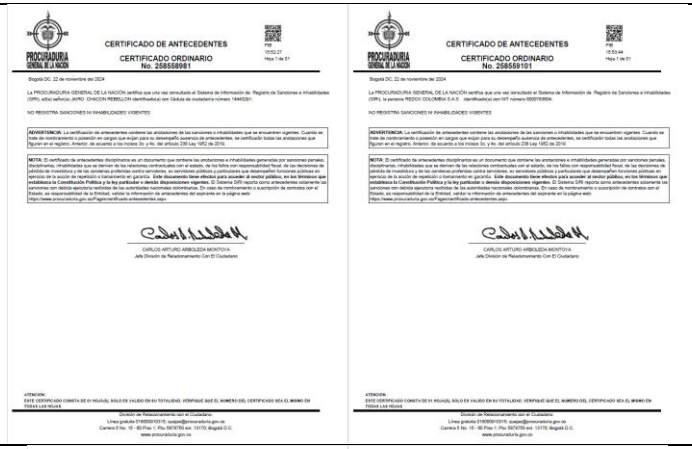
PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS TÉCNICOS	SE HABILITA
ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

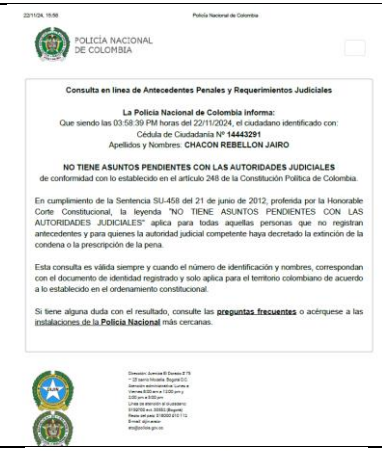
PROPONENTE No. 2: REDOX COLOMBIA S.A.S. VALOR $80.000.000 COP (SIC) INFORMACION PLATAFORMA SECOP II RESULTADO NO DILIGENCIAMIENTO ARCHIVO EXCEL PUNTO 1 PLIEGO: "*… Lista de artículos. EL OEFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL ARCHIVO DE EXCEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ARTICULOS Y EL ANEXO 3…"*

Se procede a verificar la CAPACIDAD JURÍDICA PARA HABILITACIÓN, así:

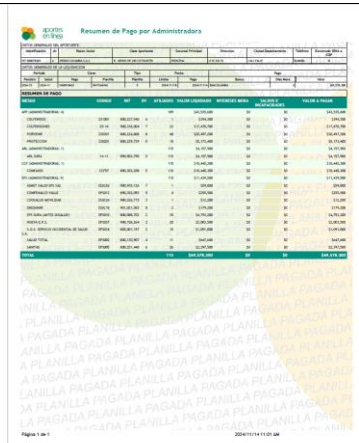
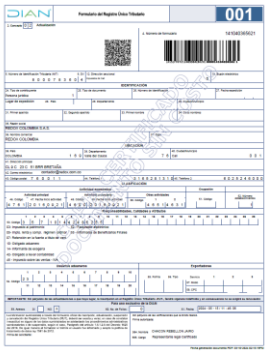
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. Carta de Presentación de la oferta Debidamente Firmada (ANEXO No.1)	**X**		
b. Conformación de Consorcio o unión temporal (Anexo No. 7 y 8)			NO APLICA

c. Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**		
d. Autorización para contratar			NO APLICA
e. Sanciones, inhabilidades			

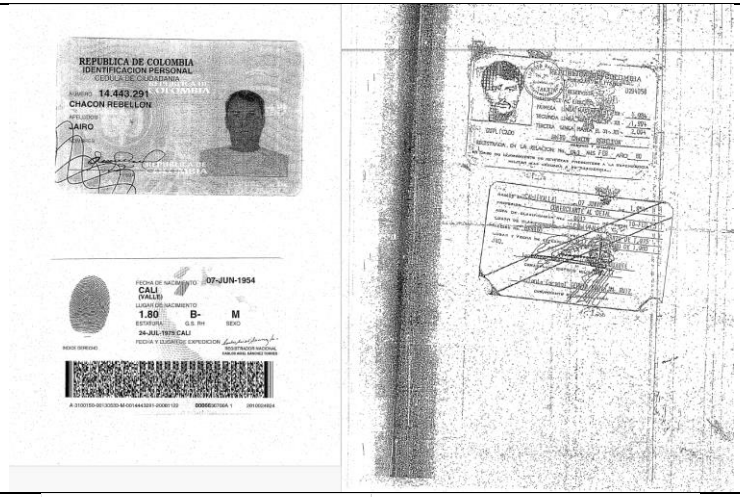
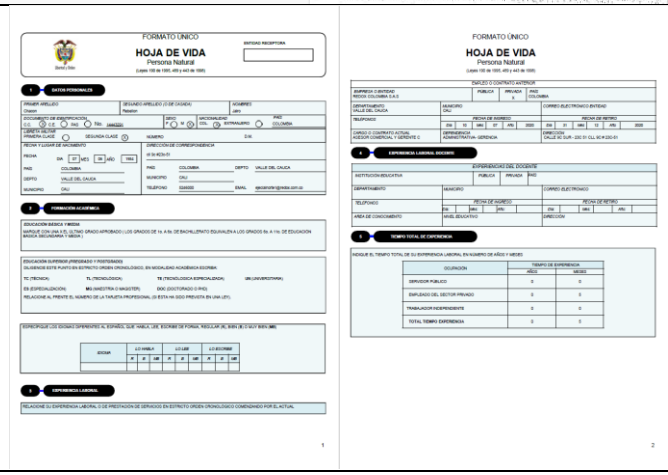
y antecedentes			
Antecedentes Disciplinarios:	X		
Antecedentes Fiscales.	X		

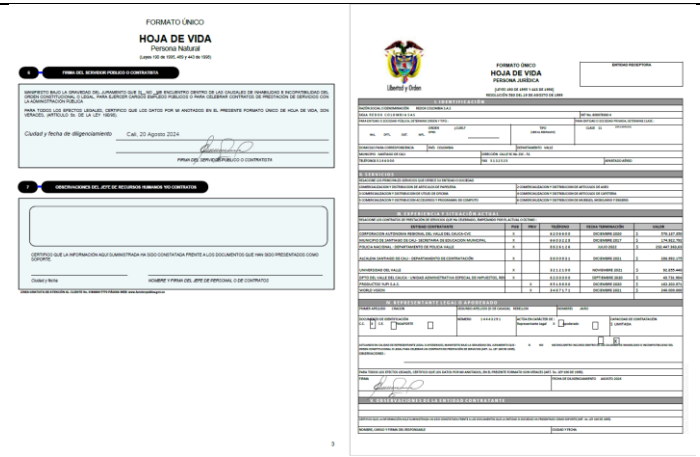
Antecedentes judiciales:	X		
Medidas Correctivas	X		

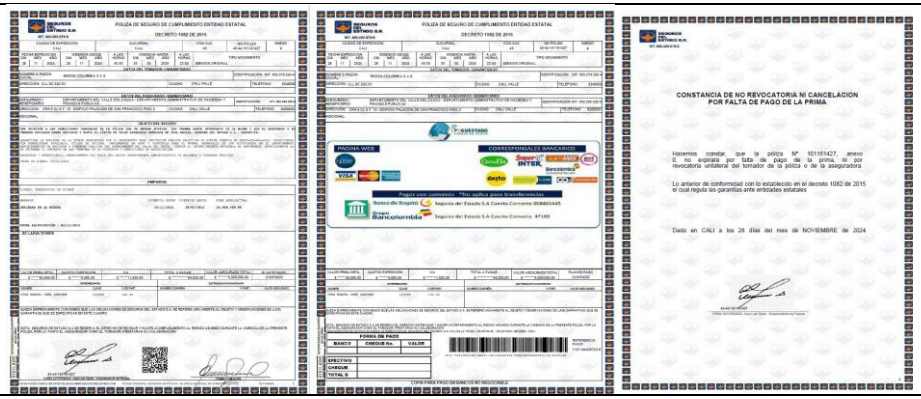
Certificado REDAM:	X		
Inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años:			NO APLICA

f. Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 5 o 6)	X		 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 RUBEN DARIO RIOS GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.880.489 expedida en Buga Valle, en calidad de Revisor Fiscal principal de la sociedad REDOX COLOMBIA S.A.S., NIT: 800.078.360-4 (en adelante la empresa), manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega del presente certificado, con todos los pagos al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL en cuanto a salud (EPS), pensión (AFP) y riesgos laborales (ARL), así mismo, con los APORTES PARAFISCALES de Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF, correspondiente a todos los trabajadores con vínculo laboral, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar Comfandi, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También hago constar que la empresa ha cumplido con todos los pagos de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado laboralmente. En los términos de lo señalado en el Artículo 65, Ley 1819 de 2016, que adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la empresa se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales a favor del SENA (2%), ICBF (3%) y de las cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud (8.5%), con relación a los trabajadores que devengan individualmente considerados, menos del equivalente a 10 SMMLV. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Cinco (15) días del mes de Noviembre del año 2024 Dirección Email: rubenrios@gmail.com Número de teléfono celular: 3016183708 Numero de RUT: 14880489-6º En calidad de: Revisor Fiscal Principal RUBEN DARIO RIOS GALLEGO T. P. 56.027-T Calle 9C N° 23C-51 (2) 524 6000 Cali, Colombia www.redox.com.co • Artículos de Oficina • Papelería para Impresión • Mobiliario de Oficina • Formas preimpresas • Suministros para Computo • Aseo y Cafetería • Medicamentos para Botiquín • Higiénicos • Empaque & Embalaje • Útiles escolares • Tecnología • Electrodomésticos • Seguridad Industrial  Resumen de Pago por Administradora Página 1 de 1 2024/11/14 11:01 AM
g. Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X		 DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 14104036521 IDENTIFICACIÓN REDOX COLOMBIA S.A.S. UBICACIÓN  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 14104036521

			 
h. Compromiso anticorrupción y Declaración de Origen de los Recursos (Anexo 9)	X		 

i. Cédula de Ciudadanía y Fotocopia de Libreta Militar – Hombre menor de 50 años	X		
j. Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica o natural- Departamento Administrativo de la Función Pública	X		

			 Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, pero el proponente no subsanó los documentos, en el sentido de que la experiencia relacionada en la hoja de vida no es coincidente con el anexo 4 y las certificaciones. **Al oferente se le dio respuesta en los siguientes terminos**
k. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador Público o Revisor Fiscal en caso de presentación de Estados Financieros.	X		
l. Certificación bancaria			NO APLICA

(solo contratista)			
m. Garantía de Seriedad de la Oferta	X		

Resumen de la verificación de los documentos jurídicos

CAPACIDAD JURIDICA:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	REDOX COLOMBIA S.A.S		X

De conformidad con la evaluación EXPERIENCIA MINIMA, la propuesta presentada por REDOX COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. No. 800078360-4– representante legal JAIRO CHACON REBELLON CC. 14.443.291, es considerada NO HABIL, porque no cumple con la totalidad de los requisitos ya que no subsanó los documentos solicitados mediante mensaje en la plataforma de Secop II del proceso de selección No. DAHFP-MC-005-2024.

El Comité Evaluador procede a verificar la EXPERIENCIA MÍNIMA, así:

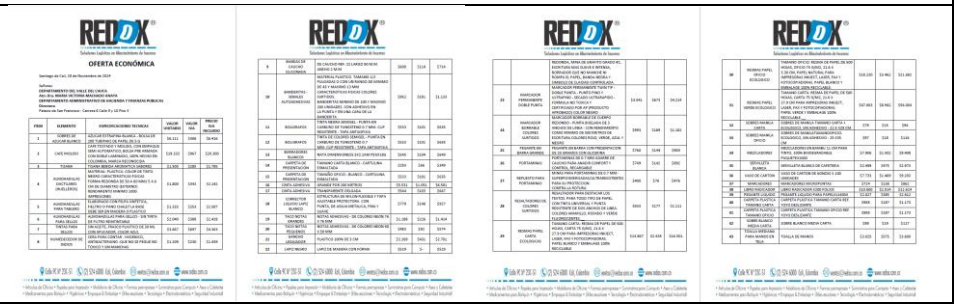
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Documentos Que Acrediten La Experiencia **(ANEXO No. 4).** El proponente deberá presentar máximo CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE LOS CONTRATOS CON ACTAS DE LIQUIDACIÓN, suscritos con entidad pública y/o privada, con objeto y especificaciones similares a la presente invitación, y cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial	**X**		

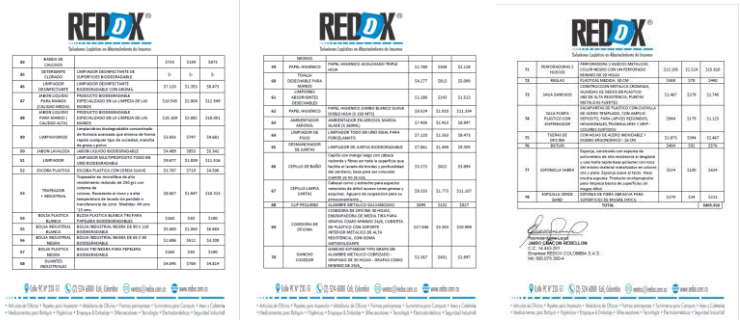
EXPERIENCIA MÍNIMA:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	REDOX COLOMBIA S.A.S	X	

De conformidad con la evaluación EXPERIENCIA MINIMA, la propuesta presentada por REDOX COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. No. 800078360-4– representante legal JAIRO CHACON REBELLON CC. 14.443.291, es considerada HABIL. porque cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia mínima.

El Comité Evaluador procede a verificar la PROPUESTA ECONOMICA, así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 3. PROPUESTA ECONOMICA.		**X**	

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			 El proponente diligencia la propuesta económica de manera equivocada: 1. NO DILIGENCIO EL ARCHIVO EXCEL DE LA PLATAFORMA DE SECOP II DEL PUNTO1 DEL PLIEGO DE LA MISMA, LO CUAL SE REFLEJA EN EL VALOR DE SU PROPUESTA ECONOMICA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE $80.000.000. 2. EL OFERENTE PRESENTA EN ARCHIVO O FORMATO A SU CRITERIO DE LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS QUE SUMA UN TOTAL DE $ 405.926 VALOR QUE NO PUEDE TENERSE EN CUENTA, PRIMERO, POR LO DICHO EN EL ANALISIS DEL SECTOR Y SEGUNDO, PORQUE NO SE COMPADECE CON LAS OTRAS DOS OFERTAS PRESENTADAS DETERMINANDO QUE SU VALOR ES POR EL 50 % MENOS DE LO NORMAL DEL PRECIO DEL MERCADO. DE IGUAL FORMA, EL ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA DEBIO SER DILIGENCIADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL ES UNA BOLSA POR LO QUE ERA ESTRICTAMENTE NECESARIO DILIGENCIAR EL ARCHIVO EXCEL DEL PUNTO 1 DEL PLIEGO DE LA PLATAFORMA COMO SE INDICO.EL OFERENTE NO DILIGENCIO EL ARCHIVO EXCEL DE LA PLATAFORMA SECOP II INCUMPLIENDO LA INIVITACION PUBLICA

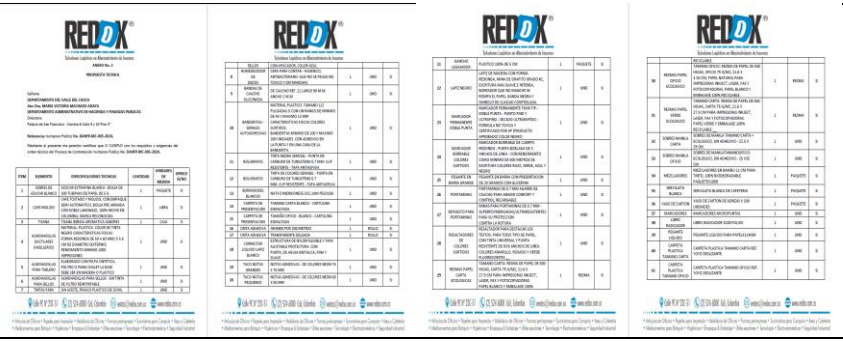
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			Y POR DEMAS, LA PROPUESTA ECONOMICA QUE NO ES SUBSANABLE.

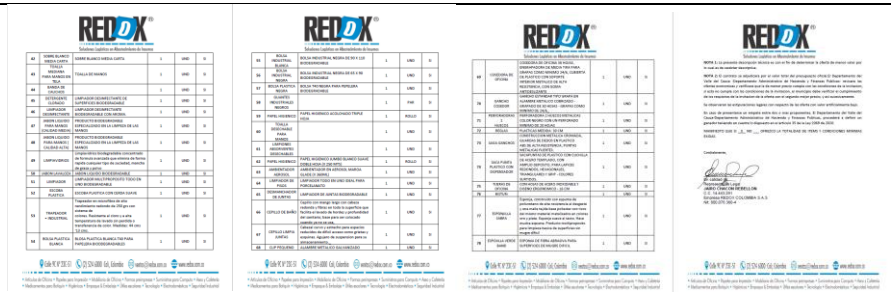
PROPUESTA ECONOMICA.

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	REDOX COLOMBIA S.A.S		X

De conformidad con la evaluación PROPUESTA ECONÓMICA, la propuesta presentada por REDOX COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. No. 800078360-4– representante legal JAIRO CHACON REBELLON CC. 14.443.291, es considerada NO HABIL, por lo expuesto. La propuesta económica NO ES SUBSANABLE.

El Comité Evaluador procede a verificar LOS REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2. PROPUESTA TECNICA	**X**		

			 **Aunque no diligenció el formato proporcionado por la entidad en SECOP II SE VALI**
➢ **Certificación que acredite calidad de los Productos:** El oferente, proponente y/o quien resulte ser adjudicatario de este proceso deberá acreditar la calidad de los bienes que suministre al contratante con certificación **expedida por su proveedor y/o proveedores.** De igual manera deberá acreditarse que los productos ofertados, sean marcas reconocidas, para lo cual deberá aportar certificación expedida por quien sea su proveedor y/o proveedores.		**X**	 REDOX® Soluciones Logísticas en Abastecimiento de Insumos **CERTIFICACIÓN CALIDAD DE LOS PRODUCTOS** Santiago de Cali, 28 de Noviembre de 2024 Señores **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **Attn: Dra. MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS** **Directora** Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 3 **Referencia:** Proceso de Contratacion Invitacion Publica **No. DAHFP-MC-005-2024.** Yo, **JAIRO CHACON REBELLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.443.291 de Cali, en calidad de Representante Legal de **REDOX COLOMBIA S.A.S** con Nit. 800.078.360-4, certifico por medio de la presente que en caso de que se nos adjudique el presente proceso nos comprometemos a acreditar la calidad de los bienes que se suministren mediante certificación expedida por nuestros principales proveedores, además acreditamos que los productos ofertados son de marcas reconocidas en el mercado. Cordialmente, En calidad de: Representante Legal **JAIRO CHACON REBELLON** Empresa REDOX COLOMBIA S.A.S Nit: 800.078.360-4 Calle 9C N° 23C-51 (2) 524 6000 Cali, Colombia ventas@redox.com.co www.redox.com.co • Artículos de Oficina • Papeles para Impresión • Mobiliario de Oficina • Formas preimpresas • Suministros para Computo • Aseo y Cafetería • Medicamentos para Botiquín • Higiénicos • Empaque & Embalaje • Útiles escolares • Tecnología • Electrodomésticos • Seguridad Industrial Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, pero el proponente no subsanó los documentos

➢ **Certificado de posconsumo:** El oferente, proponente y/o quien resulte ser adjudicatario de este proceso deberá gestionar la recolección de elementos e insumos desechados que hacen parte del suministro (Disposición de envases y residuos), de esta manera debe demostrar que hace una disposición adecuada y responsable de los mismos cumpliendo con los estándares y las políticas de protección al medio ambiente, para ello el contratista deberá entregar el certificado de disposición de los de envases y residuos (Certificado Posconsumo)	**X**		 REDOX® Soluciones Logísticas en Abastecimiento de Insumos **CERTIFICACIÓN POSCONSUMO** Santiago de Cali, 28 de Noviembre de 2024 Señores **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **Atn: Dra. MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS** **Directora** Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 3 **Referencia:** Proceso de Contratacion Invitacion Publica **No. DAHFP-MC-005-2024.** Yo, **JAIRO CHACON REBELLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.443.291 de Cali, en calidad de Representante Legal de **REDOX COLOMBIA S.A.S** con Nit. 800.078.360-4, certifico por medio de la presente que en caso de que se nos adjudique el presente proceso nos encargaremos de gestionar la recolección de elementos e insumos desechados que hacen parte del suministro (Disposición de envases y residuos), demostrando la disposición adecuada y responsable de los mismos. Cordialmente, En calidad de: Representante Legal **JAIRO CHACON REBELLON** Empresa REDOX COLOMBIA S.A.S Nit: 800.078.360-4 Calle 9C N° 23C-51 (2) 524 6000 Cali, Colombia ventas@redox.com.co www.redox.com.co • Artículos de Oficina • Papeles para Impresión • Mobiliario de Oficina • Formas preimpresas • Suministros para Computo • Aseo y Cafetería • Medicamentos para Botiquín • Higiénicos • Empaque & Embalaje • Útiles escolares • Tecnología • Electrodomésticos • Seguridad Industrial
➢ El oferente debe cumplir con la **Política de Gestión Integral (ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015)** del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca	**X**		**Requisito cumplido Anexo No. 1 Carta de presentación punto 28.**

REQUISITOS TÉCNICOS

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	REDOX COLOMBIA S.A.S		X

De conformidad con la evaluación REQUISITOS TÉCNICOS, la propuesta presentada por REDOX COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. No. 800078360-4– representante legal JAIRO CHACON REBELLON CC. 14.443.291, es considerada NO HABIL. porque no cumple con la totalidad de los requisitos ya que no subsanó los documentos solicitados mediante mensaje en la plataforma de Secop II del proceso de selección No. DAHFP-MC-005-2024.

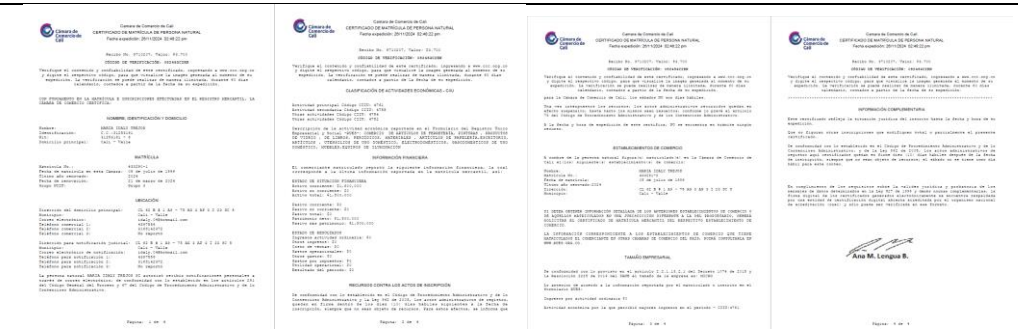
Se procede a resumir los requisitos habilitantes

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS TÉCNICOS	SE HABILITA
REDOX COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

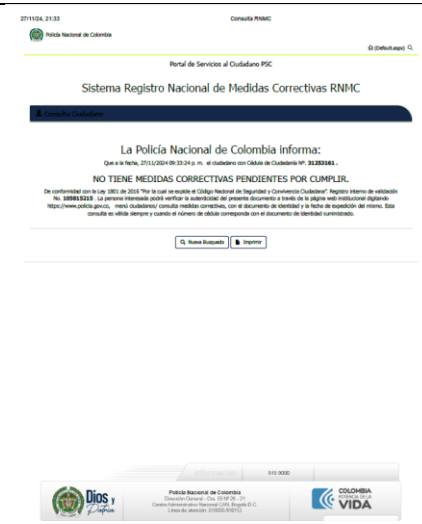
PROPONENTE No. 3. MARIA IDALI TREJOS VALOR $ 869.439 COP

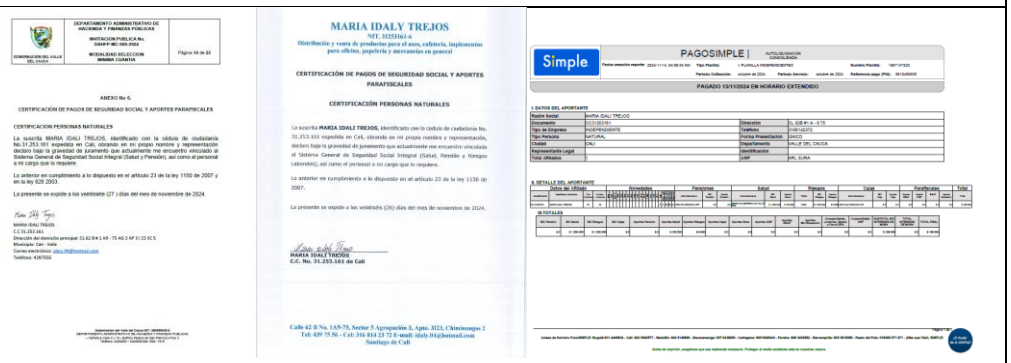
Se procede a verificar la CAPACIDAD JURÍDICA PARA HABILITACIÓN, así:

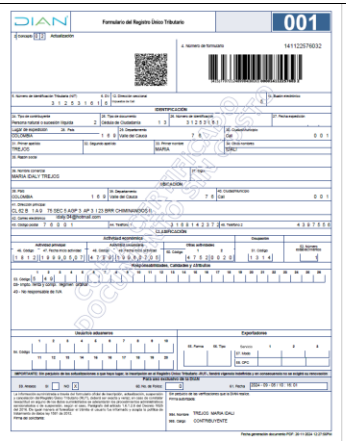
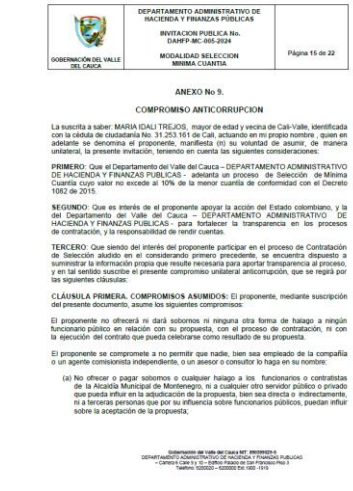
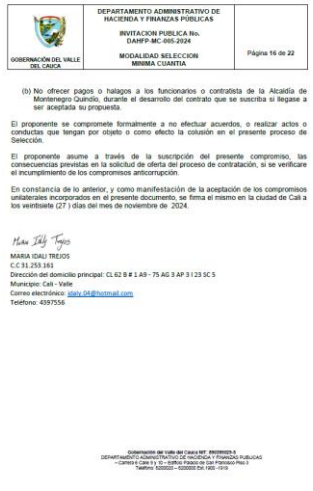
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. Carta de Presentación de la oferta Debidamente Firmada (ANEXO No.1)	X		
b. Conformación de Consorcio o unión temporal (Anexo No. 7 y 8)			**NO APLICA**

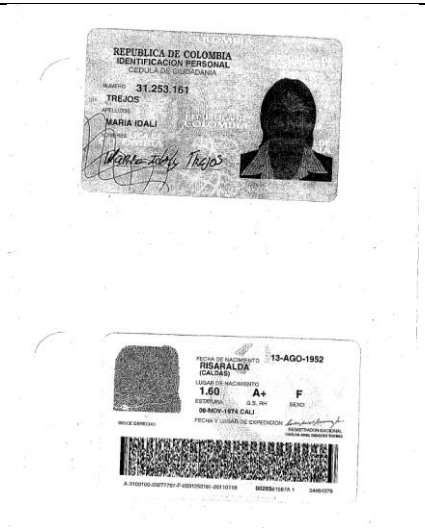
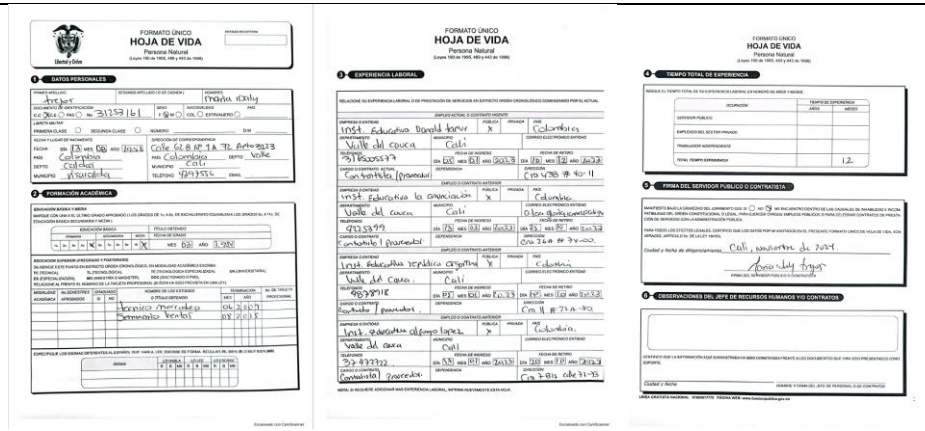
c. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
d. Autorización para contratar			**NO APLICA**
e. Sanciones, inhabilidades y antecedentes (Verificación de oficio)	X		
Antecedentes Disciplinarios:	X		 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 258865138** FIR 18:04:05 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 27 de noviembre del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA IDALI TREJOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31253161: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Antecedentes Fiscales:	X		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 17:45:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 31253161 Código de Verificación: 31253161241127174511 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Antecedentes judiciales:	X		27/11/24, 21:31 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:31:19 PM horas del 27/11/2024, el ciudadano identificado con: **Cédula de Ciudadanía Nº 31253161** Apellidos y Nombres: **TREJOS MARIA IDALY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas. Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO Todos los derechos reservados.

Medidas Correctivas	X		
Certificado REDAM:	X		

Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años:	X		
f. Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 5 o 6)	X		

g. Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X		  
h. Compromiso anticorrupción y Declaración de Origen de los Recursos (Anexo 9)	X		 

i. Cédula de Ciudadanía y Fotocopia de Libreta Militar – Hombre menor de 50 años	X		
j. Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica o natural-Departamento Administrativo de la Función Pública	X		

k. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador Público o Revisor Fiscal en caso de presentación de Estados Financieros.			**NO APLICA**
l. Certificación bancaria (solo contratista)			**NO APLICA**
m. Garantía de Seriedad de la Oferta	X		

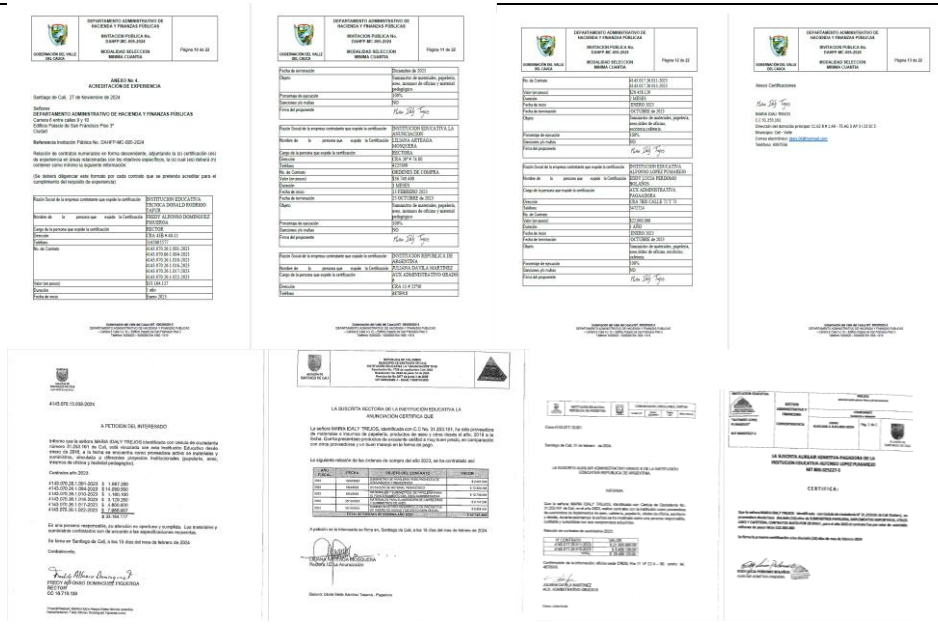
Resumen de la verificación de los documentos jurídicos

CAPACIDAD JURIDICA:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	MARIA IDALI TREJOS	X	

De conformidad con la evaluación CAPACIDAD JURIDICA, la propuesta presentada por MARIA IDALI TREJOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 31.253.161, es considerada HABIL, porque cumple con la totalidad de los requisitos de la Capacidad Jurídica

El Comité Evaluador procede a verificar la EXPERIENCIA MÍNIMA, así:

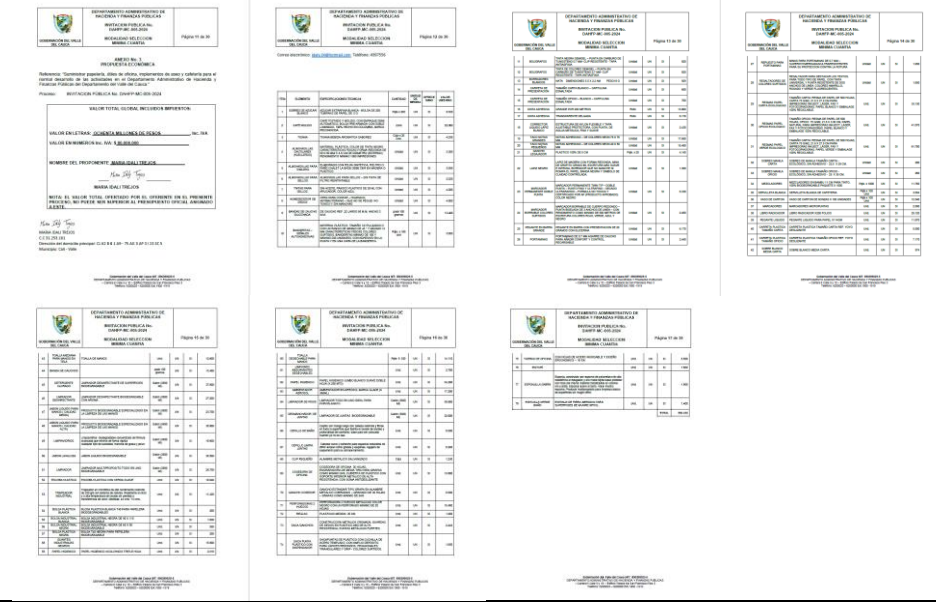
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Documentos Que Acrediten La Experiencia **(ANEXO No. 4).** El proponente deberá presentar máximo CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE LOS CONTRATOS CON ACTAS DE LIQUIDACIÓN, suscritos con entidad pública y/o privada, con objeto y especificaciones similares a la presente invitación, y cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial	**X**		 Se solicitó subsanación mediante mensaje público en la plataforma SECOP II. La oferente cumplio.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	MARIA IDALI TREJOS	X	

De conformidad con la evaluación EXPERIENCIA MINIMA, la propuesta presentada por MARIA IDALY TREJOS con CC. No. 31.253.161 es considerada HABIL, porque cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia mínima

El Comité Evaluador procede a verificar la PROPUESTA ECONOMICA, así:

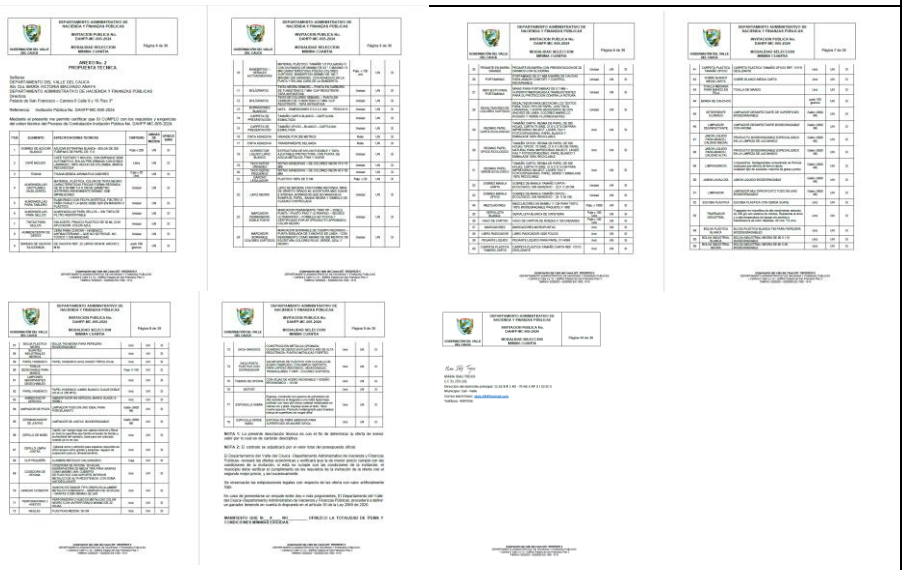
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 3. PROPUESTA ECONOMICA.	**X**		

PROPUESTA ECONOMICA.

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	MARIA IDALI TREJOS	X	

De conformidad con la evaluación PROPUESTA ECONÓMICA, la propuesta presentada por MARIA IDALY TREJOS con CC. No. 31.253.161 es considerada HABIL, porque cumple con la totalidad de los requisitos de la Propuesta Económica

El Comité Evaluador procede a verificar LOS REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2. PROPUESTA TECNICA	**X**		

➢ **Certificación que acredite calidad de los Productos:** El oferente, proponente y/o quien resulte ser adjudicatario de este proceso deberá acreditar la calidad de los bienes que suministre al contratante con certificación expedida por su proveedor y/o proveedores. De igual manera deberá acreditarse que los productos ofertados, sean marcas reconocidas, para lo cual deberá aportar certificación expedida por quien sea su proveedor y/o proveedores.	**X**		
➢ **Certificado de posconsumo:** El oferente, proponente y/o quien resulte ser adjudicatario de este proceso deberá gestionar la recolección de elementos e insumos desechados que hacen parte del suministro (Disposición de envases y residuos), de esta manera debe demostrar que hace una disposición adecuada y responsable de los mismos	**X**		

cumpliendo con los estándares y las políticas de protección al medio ambiente, para ello el contratista deberá entregar el certificado de disposición de los de envases y residuos (Certificado Posconsumo)			
➢ El oferente debe cumplir con la **Política de Gestión Integral (ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015)** del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca	**X**		**Requisito cumplido Anexo No. 1 Carta de presentación punto 28.**

REQUISITOS TÉCNICOS

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	MARIA IDALI TREJOS	X	

De conformidad con la evaluación REQUISITOS TÉCNICOS, la propuesta presentada por MARIA IDALY TREJOS con CC. No. 31.253.161 es considerada HABIL, porque cumple con la totalidad de los Requisitos Técnicos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS TÉCNICOS	SE HABILITA
1.	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
2.	REDOX COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3.	MARIA IDALI TREJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Conforme el Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca, la evaluación del proceso de Selección de Mínima Cuantía puede realizarse por una sola persona, como en efecto aquí se hace. El Comité Evaluador del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas – recomienda que la propuesta presentada por el **oferente MARIA IDALI TREJOS,** identificada con Cédula de Ciudadanía No 31.253.161, persona natural con matrícula No. 433290-1 fecha de matrícula 05 de julio de 1996 dentro de la INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-005-2024, bajo la Modalidad de Selección Mínima Cuantía, fue sometida al correspondiente estudio, tal como quedó consignado en los anteriores cuadros, y por presentar el menor precio conforme quedo evidenciado.

En cuanto a la capacidad jurídica, experiencia mínima, propuesta económica y requerimientos técnicos, el oferente cumplió con los requisitos solicitados en la INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-005-2024.

En atención a lo anterior, se observa que la propuesta presentada por MARIA IDALI TREJOS, es hábil para continuar en el proceso.

Por lo tanto, el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar al oferente MARIA IDALI TREJOS el contrato de suministro – aceptación de oferta - derivado del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-005-2024, que se suscribirá en cuanto se cumplan con los términos y requisitos establecidos en este proceso de selección contractual.

En constancia de lo anterior, se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en Santiago de Cali, 4 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Comité Evaluador:

Iliana Cano Rentería
Asesor Contratista – DAHFP
Rol Jurídico y Técnico
ORIGINAL FIRMADO

Karen Valentina Quiñones Martinez
Profesional Contratista – DAHFP –
ORIGINAL FIRMADO

Transcribió: Catherine Muñoz Saavedra - Contratista - DAHFP
Revisó: Iliana Cano Rentería - Profesional Contratista - DAHFP
Aprobó: Daniel Robinson Santos Cuevas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP